



MUNICIPALIDAD DE AZOTE'Y

Administración: Dr. Sergio Ferreira Portillo
E-mail: muniazotey2020@gmail.com
Ruta PY 08 Dr. Blas Garay – B° Virgen de Fátima
Azote'y – Paraguay
LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO



RESOLUCION I.M N° 64 2024

POR LA CUAL LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AZOTE'Y POR INTERMEDIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DETERMINA LA NECESIDAD DE DESIGNAR A UN FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE AZOTE'Y.

Azote'y, 03 de septiembre del 2024.

Visto: La necesidad de contar con un funcionario encargado de la Administración de los Contratos de la Municipalidad de Azote'y;

Considerando: Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. N° 51 – Deberes y atribuciones del Intendente **inc. d)** establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas; **inc. k)** nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley; **inc. r)** contratar servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios; y, -----

Que, **Art. N° 221 – Cargos de confianza de la Municipalidad**, y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: a) El secretario general de la Municipalidad; b) El secretario privado del Intendente; c) El secretario general de la Junta Municipal; d) El director jurídico, el director administrativo, el director de hacienda y finanzas, el tesorero y los funcionarios que ocupen cargos con funciones y jerarquías similares, con excepción de los que integran la carrera de la función pública; e) Los funcionarios que ocupen nivel de directores generales, directores o cargos de jerarquía equivalentes, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta numeración es taxativa, quienes ocupen tales cargos, podrán ser removidos por la autoridad de nombramiento. La remoción de estos cargos, aun por causas no imputables al funcionamiento, no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos conservan los derechos adquiridos con anterioridad al respectivo nombramiento.

Que, el Señor **Sergio Ferreira Portillo** con Cedula de identidad N° 3.711.409, según Art, N° 14(Catorce) del Tribunal Superior de Justicia Electoral – Concepción, donde fue electo como Intendente Municipal de Azote'y Periodo 2021 - 2026. -----


POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AZOTE'Y en uso de sus atribuciones legales, -----

RESUELVE:

Art. 1°: DESIGNAR; al señor **DIEGO DAVID ROMERO** con cédula de identidad N° 4.112.579, como **Administrador de Contratos de la Municipalidad de Azote'y**, quién actualmente desempeña el cargo de Secretario General de la Administración Municipal.

Art. 2: ESTABLECER; el rubro correspondiente, según lo aprobado en el presupuesto General.

Art. 3: COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Diego David Romero

Diego David Romero
Secretario General
Municipalidad de Azote'y



Dr. Sergio Ferreira Portillo

Dr. Sergio Ferreira Portillo
Intendente Municipal
Municipalidad de Azote'y